

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ – PA-FCP

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 20 de 2018

ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONTRATACIÓN

ANEXO 1
Antecedentes y Contexto del proyecto

JULIO DE 2018

BOGOTÁ D.C.

TABLA DE CONTENIDOS

ANEXO 1 ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO	1
1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	2
2. Cadena de valor	3
2.1. PROCESOS ESTRATÉGICOS.....	3
2.1.1. Gestión estratégica.....	3
2.1.2. Gestión de comunicaciones estratégicas.....	4
2.1.3. Gestión de cooperación internacional.....	4
2.1.4. Gestión de información y TI	4
2.1.5. Analítica de contexto	5
2.2. PROCESOS DE NEGOCIO O MISIONALES	5
2.2.1. Gestión y apoyo de víctimas.....	5
2.2.2. Gestión de procesados.....	6
2.2.3. Gestión de aliados y grupos de interés.....	7
2.2.4. Atención ciudadana	8
2.2.5. Categorización y direccionamiento	8
2.2.6. Investigación, juzgamiento y decisión.....	8
2.2.7. Seguimiento al cumplimiento de sentencias y resoluciones.....	9
2.3. PROCESOS DE SOPORTE	9
2.3.1. Gestión documental y de contenido.....	9
2.3.2. Gestión Jurídica.....	9
2.3.3. Soporte judicial	10
2.3.4. Gestión de recursos físicos, financieros, humanos y de servicios administrativos.....	11
2.4. PROCESO DE MONITOREO Y CONTROL	11
2.4.1. Seguimiento, control y evaluación	11
2.5. PROCESOS DE NEGOCIO ASOCIADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES.	11
2.5.1. Procesos asociados en la Cadena de Valor	11
2.6. INVENTARIO DE PROCESOS SOBRE LOS QUE SE ORIENTARÁ EL SGSI. .	12

2.6.1.	Información de intercambio entre Áreas JEP y Organismos/Instituciones...	19
2.7.	ARQUITECTURA DE APLICACIONES	23
2.7.1.	Gestor Documental y de Contenidos	25
2.7.2.	Sistema Gestión Judicial JEP	25
2.7.3.	Sistema Atención a Víctimas y Otros Actores.	25
2.7.4.	Gestor de Ontologías.....	26
2.7.5.	Sistema de Gestión Administrativo y Financiero.	27
2.7.6.	Gestor de Apoyo al Aprendizaje.	27
2.7.7.	Portal y Sitios Web.	27
2.7.8.	Analítica para Métricas e Informes.....	27
2.7.9.	Integrador.	28
2.8.	ARQUITECTURA DE DESPLIEGUE	28
2.8.1.	Topología	28
2.8.2.	Modalidad tecnológica de despliegue	30
2.9.	INFRAESTRUCTURA ACTUAL.....	31
2.9.1.	Servidores y Aplicaciones.....	31
2.9.2.	Servicios de Tecnología Informática	32

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Cadena de valor.	3
Ilustración 2: Arquitectura de Aplicaciones.....	24
Ilustración 3 Diagrama de Despliegue de la JEP.	28

ANEXO 1 ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

En 2016 el Gobierno Nacional, como parte del “Acuerdo Final Para La Terminación Del Conflicto Y La Construcción De Una Paz Estable Y Duradera” firmado con las FARC, acordó crear una Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que ejercerá funciones judiciales y hará parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

La JEP se encargará de administrar justicia por los delitos cometidos por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado; administrará justicia de forma autónoma, independiente y transitoria; promoverá el reconocimiento de responsabilidad mediante incentivos penales; impondrá sanciones con un fuerte componente restaurativo y otras medidas para resolver la situación jurídica de quienes acudan a ella; y buscará la mayor satisfacción de los derechos de las víctimas a la justicia y la verdad en sede judicial.

En el ejercicio de dicha autonomía, aceptada y reconocida por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Estado puede apreciar y evaluar la complejidad, duración y gravedad del conflicto armado interno con el fin de diseñar y adoptar los mecanismos de justicia para lograr la paz dentro del respeto a los parámetros establecidos en el derecho internacional, en especial el Derecho Internacional de los derechos humanos.

La expectativa de procesos por judicializar, la pronta puesta en marcha y la relevancia de la Jurisdicción Especial en el marco del Acuerdo suponen para la JEP unos retos significativos que ha decidido asumir en tres fases: inicio, estabilización y operación.

La fase de inicio comprende un periodo de aproximadamente 8 meses, en los que la JEP operó en una sede temporal mientras se hicieron las contrataciones y adecuaciones de su sede definitiva. En este lapso se plantea una planta en crecimiento hasta completar aproximadamente 250 usuarios. En esta fase se plantea la adecuación de la red local y algunos servicios de TI iniciales como internet, un almacenamiento para documentos, el cual se plantea como un servicio en arriendo, y un sistema documental. Durante esta fase se plantea también el desarrollo del portal web e intranet de la JEP que operará en un servicio contratado dentro del alcance de un contrato diferente al descrito en estos términos.

La fase de estabilización se inicia con la definición legal de la JEP en la ley estatutaria y comprende un periodo de aproximadamente un año en donde paulatinamente se irán agregando aplicativos e infraestructura (incluyendo el almacenamiento definitivo que reemplazará al de la fase de inicio) hasta completar los lineamientos establecidos en la arquitectura definida y ofrecer servicios a cerca de 1000 usuarios. Esta fase tendrá una duración aproximada de 24 meses, luego de los cuales inicia la fase de operación estable con la JEP funcionando con el 100% de las provisiones tecnológicas que se han hecho de manera estable hasta completar el tiempo de funcionamiento de la JEP según lo que establezca la ley (15 a 20 años).

Este tipo de arranque hace que se plantee un esquema de operación basado en contratación de servicios de infraestructura, a partir en base a precios unitarios y pagados en función de la demanda que de ellos se haga.

Con miras a cumplir con los mandatos que la ley confiere a la JEP, se han hecho las siguientes definiciones:

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Misión

La JEP como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición tiene como propósito contribuir a la reconciliación y a la construcción de una paz estable y duradera. Administra justicia de manera autónoma bajo criterios de justicia transicional, seguridad jurídica, participación, debido proceso, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad civil. Satisface los derechos de las víctimas y determina la responsabilidad de quienes hayan participado directa o indirectamente en el conflicto armado en Colombia.

Visión

La JEP para el año 2020 será la jurisdicción transicional referente en Colombia, caracterizada por su eficiencia y porque genera confianza y verdad a la sociedad.

Se destacará por la gestión de información y de contexto y la trazabilidad de la información de víctimas y procesados para brindar integridad en las decisiones judiciales y administrativas. Incluirá mecanismos de participación ciudadana y de seguimiento a las sentencias y a la reparación de las víctimas, y se integrará con otras instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Valores

1. En el marco de una justicia restaurativa y con el propósito de promover la reconciliación en Colombia, hacemos de las víctimas y los procesados el centro de nuestro trabajo.
2. Cumplimos con nuestro mandato y nuestras responsabilidades de manera neutral, autónoma e independiente. No cedemos ante presiones de particulares o de grupos de interés.
3. Tomamos decisiones y orientamos nuestro trabajo respetando y teniendo en cuenta diferencias de género, étnicas y de orientación, opción e identidad sexual. Rechazamos activamente cualquier tipo de discriminación.
4. Alcanzamos nuestros objetivos aprovechando al máximo oportunidades de generar alianzas con otras entidades del Estado e incluso con organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.
5. Cumplimos a tiempo con las metas que nos proponemos seleccionando los medios menos costosos. Somos oportunos, efectivos y eficientes.

6. Tomamos decisiones y utilizamos recursos de manera transparente. Siempre estamos dispuestos a rendir cuentas ante la sociedad, las organizaciones sociales, y las víctimas y los procesados.

2. CADENA DE VALOR

La siguiente sección describe los procesos y subprocesos identificados en la JEP. El siguiente gráfico ilustra la cadena de valor propuesta.

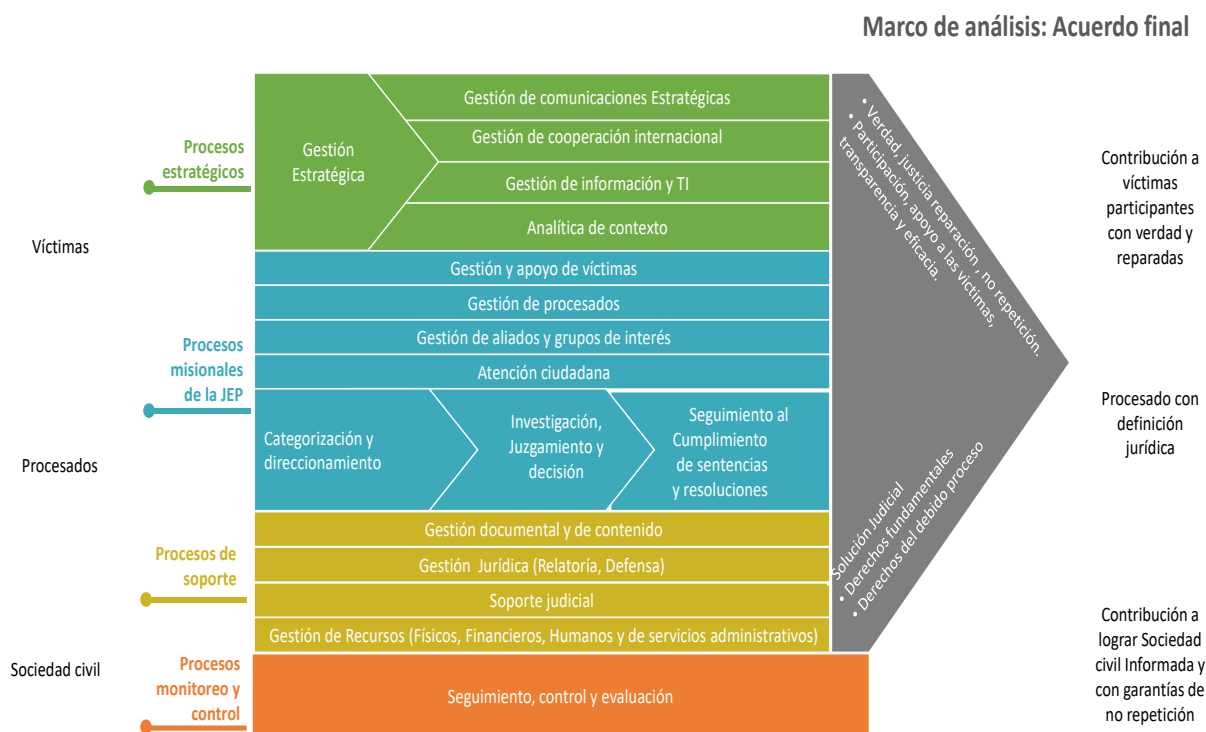


Ilustración 1. Cadena de valor.

2.1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

Los procesos estratégicos identificados en la cadena de valor son los siguientes:

2.1.1. Gestión estratégica

Es el proceso que define la orientación y planeación estratégica de la JEP tendiente a lograr resultados teniendo en cuenta el entorno y las capacidades institucionales para entregar valor y asegurar la calidad de todas las actividades de la jurisdicción. Incluye la definición de la plataforma estratégica y la formulación del plan institucional (portafolio de programas y proyectos), teniendo en cuenta la misión, visión, valores, objetivos, metas, hitos, estrategias, políticas, así como el dimensionamiento de la operación y los riesgos asociados. Adicionalmente, permite:

- Identificar la pertinencia y prioridad de los problemas de la entidad.
- Definir los planes de desarrollo organizacional para aumentar su capacidad.
- Gestionar los recursos financieros requeridos para garantizar la operación de la entidad.
- Garantizar la alineación entre la institución y los alcances del acuerdo final de paz.
- Administrar el sistema de gestión de la entidad y ejecutar las acciones de mejoramiento institucional.

2.1.2. Gestión de comunicaciones estratégicas

Es el proceso por medio del cual la JEP informa y comunica a diferentes instancias del Estado, organismos internacionales, grupos de interés y clientes, medios de comunicación, sociedad civil y demás actores; las diferentes actividades, resultados, etc., de manera oportuna, prioritaria y eficiente.

2.1.3. Gestión de cooperación internacional

Es el proceso por medio del cual la JEP informa, establece colaboración y relaciones a nivel político, técnico, jurídico, financiero y de buenas prácticas a instancias internacionales relacionadas con sus distintas actividades judiciales y administrativas.

2.1.4. Gestión de información y TI

Este proceso permite realizar la planificación, gestión de su capacidad, operación y el uso de las TIC, como elemento central en la gestión de la JEP, con el fin de garantizar la eficacia de los procesos, la seguridad y la calidad de la información e infraestructura. Incluye¹:

- Estrategia de TI: definición, implementación y monitoreo de la arquitectura empresarial (alineación de arquitectura de TI con estrategias organizacionales y sectoriales).
- Gobierno TI: esquemas de gobernabilidad de TI (estructura, toma de decisiones, gestión de proveedores, gestión de relaciones con otras áreas), aplicación de procesos, políticas y principios de TI (Ej.: estrategia de contratación y acuerdos de niveles de servicios) y gestión de proyectos de TI.
- Información: definición de datos, metadatos, taxonomías, calidad, seguridad, recolección, validación, consolidación y publicación.
- Sistemas de información: arquitectura de sistemas de información, contratación, desarrollo, implantación y servicios de soporte técnico funcional.
- Servicios tecnológicos: administración y operación de infraestructura tecnológica, disponibilidad y soporte a usuarios.

¹ Incluido en Modelo de Gestión IT4+, MINTIC

Tomado de: <http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-6204.html>

- Uso y apropiación: capacitación y dotación.

2.1.5. Analítica de contexto

Este proceso tiene como propósito:

- Gestionar de informes: se refiere al procesamiento y complementación de los informes enviados por entidades del estado y organizaciones de víctimas respecto de las conductas cometidas en el marco del conflicto armado.
- Identificar patrones de información que contribuyan a que los procesos y decisiones de la JEP se den de la manera más pertinente, útil y eficiente.
- Genera información adicional, ex post, para alimentar cambios en la administración pública y contribuir a la no repetición.
- Construcción de contextos en los que ocurrieron las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH: por ejemplo, contextos sobre estructuras criminales, víctimas y población vulnerable. Esta información contribuye a la elaboración de resoluciones de conclusiones, a la investigación criminal y al afinamiento de los criterios de priorización y selección de los casos más graves y representativos y sus máximos responsables.
- Publicación de información: mapas de conflicto armado, contextos.
- Gestión de conocimiento.

2.2. PROCESOS DE NEGOCIO O MISIONALES

Los procesos de negocio o misionales están estructurados bajo dos enfoques distintos, pero complementarios. Por un lado, la gestión de los clientes y los grupos de interés, y por otro, la gestión de los productos y servicios de la Jurisdicción. Esto se ve reflejado en los siguientes procesos:

2.2.1. Gestión y apoyo de víctimas

Este proceso tiene como propósito optimizar la atención y los servicios de calidad diseñados para las víctimas durante todo el ciclo de vida de su relación con la Jurisdicción; es decir, desde su primer contacto con las autoridades, durante el desarrollo de los procesos judiciales y administrativos que resulten de su interés, hasta la producción de decisiones judiciales y administrativas que decidan sobre sus derechos y sobre la situación jurídica de los procesados. Lo dicho incluye el registro del cumplimiento de la reparación y de todas las acciones de apoyo (jurídico, psicológico, monetario, de información) durante la interacción con la JEP y la gestión de medidas de protección.

La relación con las víctimas se realizará con base en los postulados que plantea el Acuerdo de Paz en relación con la JEP, como, por ejemplo, el enfoque diferencial de género.

Este proceso también permite realizar una trazabilidad total y confiable sobre la relación de la víctima con la JEP, lo que sin duda constituye en un elemento central para su adecuada gestión, atención de calidad, seguimiento y evaluación.

- Gestión del ciclo de vida de las víctimas: se refiere a la gestión de la víctima y sus diferentes estados, se puede entender como la hoja de vida detallada de la víctima y sus procesos en la JEP, por tanto, está fuertemente relacionada con los procesos administrativos y judiciales en los que participe.

- ✓ Identificación de la víctima.
- ✓ Caracterización de la víctima.
- ✓ Acciones asociadas con la víctima: por ejemplo, las solicitudes realizadas, las sentencias y resoluciones que se le ha proferido, las tutelas o demandas que ha presentado.
- ✓ Información del estado de la víctima y sus procesos: por ejemplo, seguimiento de la sentencia para identificar si fue reparada o no.

Debe facilitar la relación personalizada de la JEP con las víctimas y proporcionar a los funcionarios toda la información que permita comprender e identificar las necesidades de apoyo requeridas.

- Gestión del apoyo a las víctimas: se refiere a los servicios que la JEP ofrecerá a las víctimas:

- ✓ Informativo: Orientación y preparación de las víctimas para su interacción con la JEP.
- ✓ Psicológico: Preparación de las víctimas en su participación en las audiencias y en las emisiones de fallos.
- ✓ Legal: Asistencia jurídica, coordinación con la Defensoría.
- ✓ Monetario: Evaluación de posible asistencia económica a víctimas y/o familiares.
- ✓ Gestión de protección.

2.2.2. Gestión de procesados

Este proceso tiene como finalidad atender a los procesados durante todo el ciclo de vida de su relación jurídica con la jurisdicción, desde su sometimiento y primer contacto con las autoridades hasta la definición su situación jurídica. La relación con los procesados se realizará con base en los principios del orden jurídico, las reglas de procedimiento penal que serán expedidas y el acuerdo de paz en relación con la JEP.

Este proceso permite realizar una trazabilidad total de la participación de los procesados durante su relación con la JEP, lo que constituye en un elemento central de gestión, seguimiento y evaluación, en las condiciones que han sido señaladas.

Para estos efectos, se entiende que este proceso incluye:

- Gestión del ciclo de vida de los procesados: se refiere a la gestión del procesado en la JEP, incluye, por ejemplo:

- ✓ Monitoreo y vigilancia del procesado.
- ✓ Cumplimiento de las condiciones del SIVJNR
- ✓ La identificación de su tipología como actor.
- ✓ La determinación de su responsabilidad.
- ✓ La determinación de las decisiones judiciales y administrativas que le correspondan.
- Gestión del apoyo al procesado: se refiere a los servicios que la JEP ofrecerá a los procesados:
 - ✓ Informativo: Orientación de servicios e información a los procesados.
 - ✓ Psicológico: Preparación para reconocimiento, aceptación y pedido de perdón.
 - ✓ Legal: Defensa jurídica (a través de terceros²).
 - ✓ Gestión de Protección.

2.2.3. Gestión de aliados y grupos de interés

Este proceso tiene como propósito identificar y gestionar la relación de la JEP con los actores más estratégicos y establecer si hay que relacionarse con nuevos actores, de esta manera, se encarga de determinar:

- Los mecanismos de interrelación interinstitucional (ejemplo: convenios).
- Los mecanismos de intercambios de información³
- Los tipos de informes que se generarán durante la actividad de la JEP.
- Los recursos necesarios para el cumplimiento de los convenios.
- Los resultados esperados.
- El seguimiento a las actividades e indicadores acordados en los convenios.

Ejemplo de organismos de grupo de interés: Organismos de Control, Rama Judicial, Jurisdicciones especiales, otros órganos del SIVJNR, testigos, Gestores judiciales⁴,

² Se parte de la premisa que el apoyo judicial a procesados se hará como atención indirecta a través de un tercero que pueden ser: la Defensoría del Pueblo, abogados miembros de la fuerza pública, empleados civiles del ministerio de defensa, organizaciones de Derechos Humanos o el FONDETEC (Ley 1820 de 2016). Durante las mesas de trabajo se evidenció que esta decisión aún no es clara en la JEP. También está por definir la capacidad de la Defensoría para llevar a cabo esta tarea dado el volumen de trabajo que podría implicar.

³ Que información se intercambia, mediante cuales canales, cuál será la periodicidad, en que formato se intercambia la información, entre otros.

⁴ Se entiende por gestores judiciales a los apoderados (defensores públicos o de confianza) de los procesados y abogados representantes de víctimas individuales o colectivas, y de otros partícipes especiales; que por ley tienen un contacto y una gestión permanente con los operadores de la jurisdicción. Su contacto es especial (distinto del público general), porque es probable que sean parte de algunos procesos en el Tribunal y, por ejemplo, tengan que ser notificados de todos los autos y sentencias, convocados a las audiencias, etc. Tendrían un estatuto muy similar al de sus representados.

Rama Ejecutiva, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, actores de la justicia local y Organizaciones de víctimas y de DDHH colombianos.

Esta gestión incluye también la trazabilidad de todas las actuaciones de la jurisdicción con sus aliados y con los grupos de interés. Por ejemplo, es fundamental identificar: 1) los contactos de la jurisdicción con entidades de otras Ramas, como la Fiscalía General de la Nación: qué puede y qué no puede hacerse frente a ella, así como todas las solicitudes y entrega de información con dicha entidad a través de los canales señalados; 2) la coordinación con los demás órganos del Sistema de Verdad, Justicia y Reparación, con quienes la JEP mantiene relaciones de condicionalidad e incentivos para mantener los tratamientos especiales de la justicia; y 3) el Mecanismo de Monitoreo y Verificación.

2.2.4. Atención ciudadana

Este proceso tiene como propósito esencial interactuar con los clientes, grupos de interés y sociedad en general para:

- Guiar y brindar información.
- Orientar a los interesados en la etapa previa a la participación, durante la interacción y en la etapa ex post de los procesos administrativos y jurídicos que se adelanten ante la JEP.
- Atender peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- Dar curso a los derechos de petición y las tutelas.
- Generar certificaciones a víctimas y procesados.
- Atender trámites ante la JEP.

La atención ciudadana se desarrollará a través de los canales identificados en el CANVAS a nivel personal (ventanilla única), virtual, territorial y atención móvil.

2.2.5. Categorización y direccionamiento

Este proceso tiene como propósito clasificar, priorizar y realizar el reparto de casos entre las diferentes salas y secciones, manteniendo la trazabilidad procesal tanto de la víctima, como del procesado. Su adecuado desarrollo es la clave para que la jurisdicción pueda tener resultados de calidad en un tiempo razonable y para contribuir a brindar soluciones jurídicas adecuadas, tanto de manera colectiva como individual, para los procesados y las víctimas como clientes de la jurisdicción. Tiene un paso previo consistente en el registro de la información que llega a la JEP por los diferentes canales (listados e informes) el cual está incluido en el proceso de gestión documental donde se hace un primer enrutamiento.

2.2.6. Investigación, juzgamiento y decisión

Este proceso incluye todo el ciclo procesal en primera y segunda instancia de amnistías/indultos, definición de situaciones jurídicas, juzgamiento a cargo del Tribunal de Paz, acciones de tutela y revisiones de sentencias proferidas por otras jurisdicciones. También incluye la investigación que realiza la Unidad de Investigación y Acusación y la

elaboración de contextos socioeconómicos, históricos y regionales en los que ocurrió el conflicto armado, así como la identificación de las relaciones de los actores que participaron en la comisión de las conductas relacionadas con el conflicto armado.

Se trata de proceso central de carácter judicial de la Jurisdicción Especial para La Paz.

2.2.7. Seguimiento al cumplimiento de sentencias y resoluciones

Tiene como propósito realizar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y de las sentencias judiciales o administrativas relacionadas con víctimas, procesados y el Estado.

2.3. PROCESOS DE SOPORTE

Los procesos de soporte o de apoyo identificados en la cadena de valor son:

2.3.1. Gestión documental y de contenido

Este proceso tiene como propósito Administrar el ciclo de vida de información de la JEP. Incluye:

- Los contenidos en cualquier formato y para cualquier área misional o de apoyo de la JEP.
- Trazabilidad de los contenidos y de los medios. Debe permitir la correlación entre un radicado, su contenido y el medio en que llegó (papel, unidad de almacenamiento o digital).

Este proceso constituye la puerta de entrada de la información para desarrollar los distintos procesos de la entidad. Incluye el registro de la información que llega a través de los distintos canales y en distintos medios.

Debe garantizar:

- Administración de tablas de retención documental.
- La administración de carpetas, la trazabilidad de los documentos, el almacenamiento, la custodia, la generación del archivo y su indexación.
- Políticas de manejo y retención de archivo físico.

2.3.2. Gestión Jurídica

Este proceso tiene como propósito:

- La definición de políticas generales, por ejemplo, la definición de directrices/protocolos internos sobre la organización de la JEP.
- La consulta de información al público.
- La defensa jurídica en temas distintos a los misionales.

- La gestión de la relatoría: actividades para dar a conocer o transmitir información de ciertas decisiones o eventos de la JEP. Se incluye⁵:
 - ✓ Recopilación de información.
 - ✓ Analizar, clasificar, titular y sistematizar los documentos.
 - ✓ Establecer formas de búsqueda y recuperación automática de los mismos.
 - ✓ Administrar la información jurídica: Suministro oportuno de información relevante a las distintas salas de la JEP, proveer información a quien la requiera mediante consulta y divulgar la información analizada por diversos medios.
 - ✓ Llevar el registro de las decisiones de la Jurisdicción, con el fin de ser una fuente única de consulta.
 - ✓ Construir líneas jurisprudenciales: con el fin de establecer un criterio uniforme sobre los pronunciamientos de la JEP.
 - ✓ Publicar documentos.

2.3.3. Soporte judicial

Este proceso tiene como propósito garantizar la realización adecuada y oportuna de las diligencias judiciales y administrativas en modo, tiempo y lugar. Cubre:

Gestión de servicios administrativos: actividades logísticas para garantizar que todo lo requerido por los Magistrados está dispuesto, por ejemplo:

- La coordinación de la agenda judicial.
- El aprovisionamiento de instalaciones.
- Los medios de desplazamiento de personas (por ejemplo: testigos procesados y funcionarios).
- Traslado de víctimas.
- La tecnología para el desarrollo de las anteriores diligencias, por ejemplo: la transmisión en vivo de las audiencias y las videoconferencias.

Gestión de servicios judiciales: actividades que permitan garantizar la ejecución de los procesos judiciales, por ejemplo:

- Las notificaciones de apoyo y citaciones judiciales, y la información de las resoluciones y sentencias judiciales a los grupos de interés.
- La grabación y documentación de las diligencias judiciales orales dentro del proceso judicial.

El proceso incluye la determinación de las capacidades y del personal de apoyo para la demanda proyectada.

⁵ Se incluyen procesos consultados en <https://www.procuraduria.gov.co/relatoria/Procesos-que-conforman-el-Sistema-de-Relatoria.page>

2.3.4. Gestión de recursos físicos, financieros, humanos y de servicios administrativos

Se trata de un proceso por medio del cual se gestionan los recursos físicos, financieros y de talento humano requeridos para la operación de la JEP y los servicios administrativos utilizados para el manejo de los mismos. Incluye:

Gestión Administrativa y Financiera: Recursos Físicos (gestión de instalaciones físicas, equipos y bienes inmuebles), Recursos Financieros (presupuesto, contabilidad y tesorería) y Servicios Administrativos (gestión contractual).

Gestión de Talento Humano: vinculación, desarrollo de personal, administración y compensación/incentivos, y evaluación de personal.

2.4. PROCESO DE MONITOREO Y CONTROL

El proceso identificado en la cadena de valor se describe a continuación:

2.4.1. Seguimiento, control y evaluación

Este proceso tiene como propósito hacer seguimiento a las métricas (indicadores e índices), generar alertas tempranas por desviación en el cumplimiento de indicadores de operación, de impacto o de objetivos y realizar evaluaciones ex-post. Se lleva a cabo a través de:

- Monitoreo de indicadores y riesgos a través del sistema de gestión interno.
- Auditorías de control interno.
- Evaluaciones de impacto

2.5. PROCESOS DE NEGOCIO ASOCIADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE PROCESOS JUDICIALES.

2.5.1. Procesos asociados en la Cadena de Valor

Los procesos que se describen en el presente numeral y en general en el presente anexo son presentados a título ilustrativo y su objetivo no es uno diferente a que se cuente con una visión inicial de lo que son los procesos judiciales en la JEP; y se presentan como un marco general de lo que comprende la operación de la JEP. Dado que la JEP está en proceso de estructuración, es previsible que se presenten algunas variaciones sobre cada uno de estos procesos.

Considerando que el Sistema de Gestión de Procesos Judiciales, está relacionado con el proceso misional, y que como se mencionó anteriormente dicho proceso tiene dos componentes: por un lado, la gestión de los clientes y los grupos de interés, y por otro, la gestión de los productos y servicios de la Jurisdicción, a continuación, se describen los subprocesos derivados de cada uno de ellos.

En primer lugar, los procesos misionales directamente asociados con el Sistema de Gestión de procesos: Categorización y direccionamiento; Investigación, juzgamiento y decisión; y Seguimiento al Cumplimiento de Sentencias y Resoluciones; junto con los procesos de soporte relacionados: Gestión Documental y de Contenido, Gestión Jurídica y Soporte Judicial.

2.6. INVENTARIO DE PROCESOS SOBRE LOS QUE SE ORIENTARÁ EL SGSI.

La siguiente tabla contiene los procesos de la JEP sobre los que se elegiría el dominio para el desarrollo del SGSI. Esta información se entrega a manera referencial puesto que aún está en definición por parte de la JEP. No obstante, aun cuando puede presentar algunos cambios, se considera que tiene un muy alto grado de cercanía con los procesos que finalmente desarrollará la JEP. De dicho listado y a la luz de las prioridades de la JEP se elegirán 15 procesos sobre los que se adelantará este primer SGSI.

MACROPROCESO	PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
1. Direccionamiento Estratégico	1. Gestión planeación y proyectos	Formular la Plataforma y el Plan Estratégico que debe adoptar la JEP en corto y mediano plazo, que permita implementar los lineamientos definidos, evaluar y hacer seguimiento a los planes, programas y proyectos que garanticen el logro de los objetivos institucionales.	Inicia con la definición y formulación del marco estratégico, continua la definición e implementación de la plataforma estratégica y finaliza con el seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas, planes, programas, lineamientos y proyectos institucionales.
1. Direccionamiento Estratégico	2. Gestión de comunicaciones	Asesorar, diseñar e implementar estrategias de comunicación interna y externa, en aras de posicionar una imagen institucional, legitimando sus acciones, a través de la transparencia, oportunidad y pertinencia en la difusión de la información a los medios de comunicación y la sociedad en general.	El Proceso inicia con la definición del plan estratégico de comunicaciones (tanto internas como externas), continua con la ejecución del mismo y termina con la publicación de información para los grupos de interés y la ciudadanía en general.
1. Direccionamiento Estratégico	4. Cooperación Internacional e Interinstitucional	Gestionar y obtener recursos de cooperación nacional e internacional para la ejecución de los proyectos priorizados por la JEP.	El proceso inicia con la identificación de los posibles aliados estratégicos, continua con la obtención y ejecución de recursos y finaliza con la entrega de los informes finales de los proyectos de cooperación.
1. Direccionamiento Estratégico	5. Gestión Mejora Continua e Innovación	Asegurar la administración del sistema de gestión de calidad que permita a la JEP la mejora continua, la innovación, la gestión del conocimiento y la administración de los Riesgos con enfoque de gestión por procesos, en aras a incentivar la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios definidos para el cumplimiento de la misión institucional.	Inicia con la formulación de estrategias para el mejoramiento continuo e innovación, continua con el acompañamiento en la administración del riesgo, la gestión del conocimiento y finaliza con la verificación permanente de la conformidad del sistema.
2. Aplicación de la Tecnología en la Administración de Justicia	1. Estrategia, Innovación y Gobierno de TI	Definir la arquitectura empresarial y la estrategia de TI de la Jurisdicción Especial para la Paz, con el fin de apoyar el logro de los objetivos institucionales a través de la tecnología.	Inicia con el diagnóstico de la tecnología que soporta los procesos de la institución, continua con la definición de la estrategia de TI, el catálogo de servicios, la arquitectura de aplicaciones y la infraestructura para soportarla y finaliza con la consolidación del plan estratégico de tecnología, plan

MACROPROCESO	PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
			de iniciativas de TI y seguimiento al cumplimiento de las metas de TI.
2. Aplicación de la Tecnología en la Administración de Justicia	2. Sistemas de Información	Gestionar el ciclo de vida de los sistemas de información que soportan los procesos de la JEP y la arquitectura empresarial	Inicia con la identificación de un requerimiento, continua con la evaluación de su viabilidad y finaliza con la implementación de la solución enmarcado en la Arquitectura Empresarial.
2. Aplicación de la Tecnología en la Administración de Justicia	4. Servicios Tecnológicos	Gestionar la infraestructura tecnológica que soporta los procesos, la información, los sistemas de información y las solicitudes de los usuarios de los servicios de TI.	Inicia con la consolidación de necesidades y requisitos de capacidad, disponibilidad, continuidad y niveles de servicio, continúa con su seguimiento y finaliza con la formulación de planes o estrategias de acuerdo a los resultados obtenidos.
2. Aplicación de la Tecnología en la Administración de Justicia	5. Seguridad de la Información	Determinar la estrategia de seguridad de la información que contribuya a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.	Inicia con el planteamiento de la estrategia y del nivel de riesgo de seguridad de la información, continua con el seguimiento al despliegue de la estrategia y finaliza con el seguimiento periódico de los riesgos de seguridad de la información.
3. Administración de Justicia	1. Gestión Judicial	Conocer para Investigar, Juzgar y Sancionar las conductas cometidas con anterioridad al 1 de diciembre de 2016, por causa, con ocasión o en relación directa o indirecta con el conflicto armado, en especial con respecto a conductas consideradas graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves violaciones de los Derechos Humanos.	El Proceso inicia con definición de mecanismos de selección, priorización de hechos y conductas de competencia de la JEP y el análisis de los informes allegados a la JEP [puede pasar por la resolución(es) de conclusiones; la investigación y acusación de conductas de competencia de la Jurisdicción (cuando aplique); el control de garantías de algunas actuaciones; la revisión de decisiones de otras jurisdicciones o entidades; en algunos casos el desarrollo de juicios contradictorios; apelaciones] y culmina con la emisión de sentencias ya sea: (i) absolviendo los presuntos responsables, (ii) sustituyendo sanciones interpuestas por otras jurisdicciones o entidades; o (iii) imponiendo las sanciones correspondientes.

MACROPROCESO	PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
3. Administración de Justicia	2. Definición de Situación Jurídica	Definir la situación Jurídica de quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno mediante la comisión de delitos de competencia de la JEP y que no son objeto de priorización y selección.	El Proceso inicia con la definición de mecanismos de selección, priorización de hechos y conductas de competencia de la JEP y el análisis de las solicitudes de concesión de beneficios jurídicos de la JEP (amnistía, indulto y otros tratamientos penales especiales) y culmina con la emisión de resolución(es) de otorgamiento o negación de estos beneficios y su correspondiente notificación y/o remisión al competente.
3. Administración de Justicia	3. Monitoreo y verificación	Realizar el monitoreo y la verificación frente al cumplimiento de las sanciones emitidas por la JEP.	El Proceso inicia con la recepción de las sanciones impuestas por la JEP, pasa por la definición de lineamientos, convenios y protocolos así como la revisión de condiciones y modalidades para su cumplimiento, las acciones de monitoreo y verificación de dichas sanciones y la elaboración de informes; culmina con la certificación de cumplimiento (o no) de dichas sanciones.
3. Administración de Justicia	4. Pronunciamientos en sección de revisión	Conocer y decidir con respecto a las acciones de tutela presentadas contra las sentencias de la JEP, emitir conceptos frente a conexidad de conductas con delitos políticos, resolver conflictos de competencia entre las diferentes instancias de la JEP y realizar otros trámites del resorte exclusivo de la Sección de Revisión que no implican resolver de fondo sobre la situación jurídica de un procesado.	El Proceso inicia con la recepción de uno de los trámites anotados (acciones de tutela presentadas contra las sentencias de la JEP; conceptos frente a conexidad de conductas con delitos políticos; resolución de conflictos de competencia entre las diferentes instancias de la JEP; solicitudes relativas a Comparecencia, libertades y acceso a domicilio) y culmina con la emisión de una decisión que resuelve la acción o solicitud interpuesta.
4. Soporte a la Administración de Justicia	1. Soporte Judicial de la JEP	Realizar las gestiones de apoyo necesarias para contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos de la JEP.	El Proceso inicia con el requerimiento de apoyo de parte de las instancias misionales de la JEP, pasa por la recepción de información para ser procesada por parte de las Salas y Secciones de la Jurisdicción; el análisis de la documentación recibida; la logística para el desarrollo de audiencias; las acciones de protección de víctimas, testigos y demás

MACROPROCESO	PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
			intervinientes dentro de los procesos judiciales (cuando aplique); la documentación para el registro de las audiencias y la conservación de la memoria histórica; finalmente, termina con la satisfacción del requerimiento de apoyo mencionado inicialmente.
4. Soporte a la Administración de Justicia	2. Apoyo a Intervinientes	Realizar las gestiones de apoyo a las personas (víctimas, organizaciones, procesados y otros intervinientes procesales) para su participación de acuerdo a su competencia dentro de los procesos misionales de la JEP.	El Proceso inicia con la recepción de solicitudes de las Salas y Secciones de la JEP y/o de lineamientos, programas y protocolos para (i) la Difusión, Información y Pedagogía en temas de competencia de la Jurisdicción; (ii) la Atención a intervinientes procesales; y (iii) las Medidas de asistencia material para los intervinientes; pasa por la implementación de los lineamientos, programas y protocolos en las materias mencionadas (puede incluir la suscripción de convenios con terceros; la medición de la satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados y las acciones correctivas cuando apliquen); finalmente, termina con la satisfacción del requerimiento de apoyo mencionado inicialmente.
5. Apoyo Institucional	1. Gestión de adquisición de bienes y servicios	Adquirir bienes y servicios que se requieren para el correcto funcionamiento de la Entidad y el desarrollo de sus proyectos, con criterios de oportunidad y transparencia, haciendo un uso eficiente de los recursos.	Inicia con la identificación de necesidades de bienes y servicios, continua la selección de proveedores y finaliza con la liquidación y cierre de contratos.
5. Apoyo Institucional	2. Gestión administrativa	Asegurar la prestación de los servicios generales y aquellos otros requeridos para soportar el cumplimiento de las funciones institucionales, así como administrar la infraestructura de la Entidad y responder por su mantenimiento, con el fin de proteger los bienes y la integridad de las personas.	Inicia con la identificación de necesidades de infraestructura, suministros, bienes y servicios, continua con su administración y/o mantenimiento y finaliza con la provisión, custodia y control de los mismos.

MACROPROCESO	PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
5. Apoyo Institucional	3. Gestión del Talento Humano	Seleccionar y vincular el talento humano idóneo para cumplir con la misión de la JEP, velando por el bienestar y desarrollo de sus servidores públicos y cumpliendo con los trámites administrativos y de compensación correspondientes.	Inicia con la selección del personal necesario e idóneo para atender las funciones institucionales, continua con la vinculación del personal, la evaluación del desempeño y finaliza con el trámite de retiro de los servidores públicos.
5. Apoyo Institucional	4. Gestión Jurídica	Efectuar la representación judicial y extrajudicial de la JEP; emitir los conceptos y brindar la asesoría jurídica a la administración, en los asuntos que la puedan comprometer legalmente. de manera oportuna y eficiente.	Inicia con la definición de lineamientos jurídicos, continua con las solicitudes de las dependencias en materia jurídica o la apertura de procesos judiciales en que la entidad haga parte y finaliza con la emisión de conceptos o la asesoría brindada en atención a dichas solicitudes o finalización de los referidos procesos.
5. Apoyo Institucional	5. Gestión de Control Interno Disciplinario	Instruir y fallar en primera y segunda instancia los procesos disciplinarios aplicando la normatividad vigente	El Proceso inicia con la valoración de las quejas, denuncias e informes y finaliza con las decisiones emitidas por el Despacho, debidamente ejecutoriadas y archivadas
5. Apoyo Institucional	6. Gestión de Administración de Recursos Financieros	Identificar y atender las necesidades en cuanto a los recursos financieros demandados por la Entidad, realizando la administración del presupuesto, las operaciones de tesorería y los registros contables que permitan dar cuenta del uso de los mismos.	inicia con la planeación de los recursos (presupuesto), continua con la ejecución presupuestal y finaliza con la elaboración de los informes y estados financieros que deban ser presentados ante las instancias respectivas.
5. Apoyo Institucional	7. Gestión documental	Administrar la documentación generada (o recibida) por la entidad, desde su origen hasta su disposición final según las directrices dadas en la materia, asegurándose el trámite correspondiente a la misma y su respectivo archivo para efectos de custodia, conservación y consulta.	Inicia con la generación o recepción de documentos, continua con el trámite, clasificación y organización de la documentación y finaliza con la custodia, conservación y consulta de los mismos.

MACROPROCESO	PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
5. Apoyo Institucional	8. Gestión de Atención al Ciudadano	Atender las solicitudes de información de la ciudadanía y brindar orientación a los grupos de interés, así como recibir y dar trámite a las PQRS interpuestas por estos mismos, en todos los casos a través de los canales de atención e interacción dispuestos por la entidad para tal fin.	Proceso inicia con la solicitud de información de los grupos de interés y la ciudadanía en general (o bien con la interposición de las PQRS por estos mismos), y termina con la medición de la calidad de los servicios.
6. Evaluación y Control	1. Evaluación de resultados	Realizar auditorías internas con el fin de evaluar el cumplimiento del modelo de operación de la institución, buscando el mejoramiento continuo.	Inicia con la definición del plan de auditoria, continua con su ejecución y realización de informes, y finaliza con la entrega del informe final de auditoria.

2.6.1. Información de intercambio entre Áreas JEP y Organismos/Instituciones

La siguiente matriz muestra de manera general el tipo de información que se intercambia entre las diferentes áreas de la JEP y otros Organismos/instituciones. Es responsabilidad del proponente, identificar, detallar y desarrollar la información (entrada y salida) que corresponde al Sistema de Gestión Procesos Judiciales.

Tipo	Áreas JEP	Organismo/institución con la que se relaciona	Relación e Información intercambiada
Información (Entrada)	JEP-SE	Ministerio de Defensa	El Ministerio envía los listados de los miembros de la Fuerza Pública que cumplan con las condiciones para recibir la libertad condicionada o para la sustitución de la libertad intramural por la privación de la libertad en Unidad militar o policial.
Información (Entrada)	JEP-SE	Gobierno Nacional	La Secretaría recibe los listados de integrantes de las FARC-EP (para contrastarlos con las personas que efectúen las manifestaciones de sometimiento).
Información (Entrada)	JEP-Secretaría Ejecutiva	Presidencia de la República	La Presidencia de la República envía copia a la JEP de los actos administrativos mediante los cuales se aplica e individualiza a las personas beneficiarias de la amnistía de iure que no estén privadas de la libertad.
Información (Entrada)	JEP	Jurisdicción Indígena	Envío de información sobre los casos de competencia de la JEP . El Reglamento de la JEP debe establecer los mecanismos de coordinación con la Jurisdicción Indígena.

Tipo	Áreas JEP	Organismo/institución con la que se relaciona	Relación e Información intercambiada
Información (Entrada)	JEP-SE	FGN	Informes sobre investigaciones relativas a conductas cometidas con ocasión del conflicto armado⁶. ➤ Informe semestral sobre el estado y avance de los procesos iniciados por 'compulsa de copias' por denuncias falsas. ➤ Información sobre procesados reincidentes.
Información (Entrada)	JEP	CGN, PGN, Otras autoridades administrativas	Información sobre procesos administrativos asociados al marco del conflicto armado: ➤ Fallos sancionatorios PGN ➤ Fallos sancionatorios CGN
Información (Entrada)	JEP-Tribunal de Paz	Organizaciones de víctimas	Recepción de información sobre conductas cometidas en el conflicto armado , participación en audiencias públicas, definición de sanciones y demás espacios que se definan en la ley y en el reglamento de la JEP.
Información (Entrada)	JEP-SRVR	ONG, organizaciones sociales y sindicales.	Envío de informes a la JEP sobre conductas cometidas en el marco del conflicto ; envío de información sobre procesos de la cumbre agraria.
Información (Entrada)	JEP-SRVR	Comisión de Acusaciones Cámara de Representantes	Envío de informes a la JEP sobre conductas cometidas en el marco del conflicto .
Información (Entrada)	JEP-SRVR	Unidad de Víctimas	Información detalla de las Víctimas (Registro Único de Víctimas).
Información (Entrada)	JEP-SRVR	Justicia Penal Militar	Envío a la JEP de informe de investigaciones y sentencias proferidas por la JPM, con copia de estas últimas.
Información (Entrada)	JEP-SE	Rama Judicial	Información sobre providencias judiciales para contrastarlas con las manifestaciones de sometimiento realizadas por personas vinculadas a la JEP . Copia de las sentencias proferidas.

⁶ Los informes agruparán hechos por presuntos autores o condenados y por conductas semejantes en una misma categoría, sin calificarlas jurídicamente.

Tipo	Áreas JEP	Organismo/institución con la que se relaciona	Relación e Información intercambiada
Información (Entrada)	JEP-SE	Misión de Monitoreo y Verificación (MMV)	El Secretario Ejecutivo recibe información sobre la dejación efectiva de armas, para incluirla en su informe a las Salas de la JEP.
Información (Entrada)	JEP-SE	Jueces de conocimiento, jueces de ejecución de penas, fiscales	Envían copia a la SE sobre la aplicación de la amnistía de <i>iure</i> .
Información (Entrada)	JEP-SE	Jueces de conocimiento, fiscales	Autoridad notifica al Secretario sobre la resolución de libertad condicionada otorgada a los miembros de las FARC.
Información (Salida)	JEP-SE	Fiscales, jueces de ejecución de penas	El Secretario envía el acta de compromiso de comparecencia a la JEP para las personas beneficiarias de la libertad condicionada.
Información (Salida)	JEP-SE	Autoridades que conozcan del caso (jueces de garantías y de ejecución de penas)	El Secretario comunica el cumplimiento de requisitos para la procedencia de la libertad condicional de Agentes del Estado.
Información (Salida)	JEP-SE	Autoridades que conozcan del caso (Jueces de garantías y de ejecución de penas)	El Secretario comunica el cumplimiento de requisitos para la procedencia del traslado a las unidades militares o policiales.
Información (Salida)	JEP-SAI	Autoridades judiciales de la Jurisdicción Ordinaria Organizaciones que suscribieron el acuerdo	JEP envía la decisión sobre amnistía para que se materialicen los efectos de la extinción de la acción penal o de la pena.
Información (Salida)	JEP-SAI	Jueces de ejecución de penas/INPEC	Una vez entre en funcionamiento, la SAI decide sobre las solicitudes de libertad definitiva y condicional, y envía la resolución a las entidades competentes para su ejecución.
Información (Salida)	JEP-Tribunal	INPEC	Traslado de los detenidos e información sobre cumplimiento de las sanciones ordinarias.

Tipo	Áreas JEP	Organismo/institución con la que se relaciona	Relación e Información intercambiada
Información (Entrada - Salida)	JEP- Sección de revisión del Tribunal	Corte Suprema de Justicia	Envío de las sentencias proferidas por la Corte para la revisión de la JEP (por solicitud del afectado, solo si es combatiente). ⁷
Información (Salida)	JEP- Definir a cuál de sus órganos	FGN	Recibir información sobre los procesados reincidentes por delitos de competencia de la JEP (Para evaluar si esta constituye un incumplimiento de las condiciones del Sistema que amerite la inaplicación de las sanciones propias o alternativas).
Información (Salida)	JEP	Comisión de Acusaciones	Envía la información sobre las conductas cometidas por el Presidente de la República.
Información (Salida)	JEP	Unidad de Protección	Solicitudes de Protección.
Información (Salida)	JEP	Comisión de la Verdad	Envío de las sentencias proferidas por la JEP.
Información (Salida)	JEP	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, Comisión de la Verdad, órganos encargados de la reparación	Los órganos envían información sobre el incumplimiento de las obligaciones de verdad, reparación y no repetición.

⁷ La Corte Suprema de Justicia será la competente para la revisión de las sentencias que haya proferido. Únicamente para quienes hubieran sido condenados teniendo en cuenta su condición de combatientes podrá solicitarse la revisión de las anteriores sentencias ante la Sección de Revisión de la JEP.

2.7. ARQUITECTURA DE APLICACIONES

Con el fin de dar soporte a las operaciones de la JEP, se ha definido una arquitectura de aplicaciones cuya vista de alto nivel se muestra en el diagrama que se incluye a continuación:

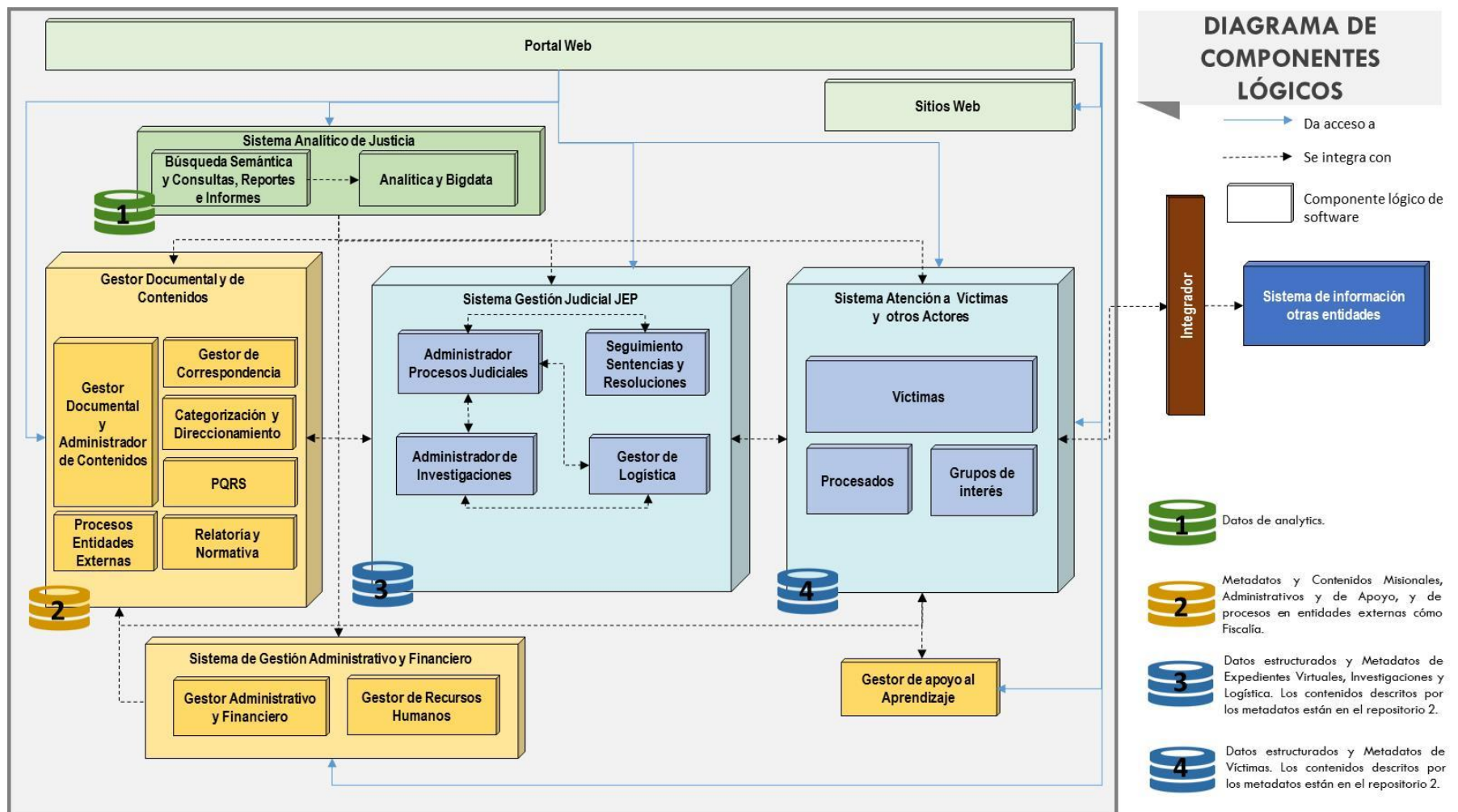


Ilustración 2: Arquitectura de Aplicaciones.

2.7.1. Gestor Documental y de Contenidos

Este componente estará integrado directamente con el sistema administrador de procesos JEP, se encarga de la gestión documental de los contenidos misionales, de apoyo y administrativos de la JEP, y garantiza el almacenamiento e integridad de los contenidos asociados a los flujos de los procesos judiciales, así como de los de apoyo y administrativos.

2.7.2. Sistema Gestión Judicial JEP

Este sistema de información permitirá llevar la trazabilidad de todas las acciones asociadas con la investigación, esclarecimiento, juicio y sanción de graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario que tuvieron lugar en el contexto y en razón al conflicto armado. Incluye la recepción de informes de otras entidades, la valoración de los casos para determinar la existencia de conductas y la competencia de la JEP, la remisión a salas de reconocimiento para análisis, el enrutamiento a los procesos de amnistía o indulto, procesos de definición de situaciones jurídicas o procesos de investigación y acusación, procesos en los cuales se emitirán sentencias o resoluciones, hasta llegar al cumplimiento de las mismas.

Las funcionalidades del sistema permitirán identificar en todo momento el estado de cada proceso judicial, los actores asociados (víctimas y procesados), la información relevante y los documentos que lo soportan.

Los procesos podrán tener soporte físico y un expediente electrónico que permita contar elementos tales como índice electrónico, foliado electrónico, firma y los documentos electrónicos y metadatos asociados⁸.

2.7.3. Sistema Atención a Víctimas y Otros Actores.

El Sistema de atención a víctimas y otros actores permite la gestión de la información asociada a las acciones de la JEP en torno a cada actor. Parte de una administración básica de la información de las personas, y para el caso de víctimas y procesados cuenta también con información de los procesos judiciales y sentencias asociadas.

Permite gestionar la información general de los principales actores del sistema y la vinculación de las acciones del proceso misional asociada a cada uno de ellos. Los actores identificados son: víctimas, procesados y otros grupos de interés⁹

⁸ Ver definiciones en Glosario: Archivo General de la Nación: Acuerdo No 003 del 17 de febrero de 2015.

⁹ ONGs, Organizaciones de Cooperación Internacional, etc.

2.7.4. Gestor de Ontologías.

Esta herramienta debe permitir cargar, obtener, crear, modificar, eliminar, consultar las variables y relaciones entre variables de ontologías, cuya base se centra en la siguiente información:

No estructurada (en formatos .pdf, .doc, .ppt, .xls):

- Informes de la FGN, PGN, CGR, Consejo Superior de la Judicatura, Justicia Penal Militar.
- Sentencias de la justicia ordinaria, la justicia penal militar y la jurisdicción indígena.
- Informes de la Organizaciones de víctimas.
- Declaraciones de las víctimas.
- Denuncias sobre hechos ocurridos en el marco del conflicto armado.
- Información de las víctimas registradas en el SNARIV.
- Información sobre los procesados vinculados en investigaciones de la Fiscalía, la Justicia Penal y la Jurisdicción Indígena.
- Información de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado (Sistema SIRDEC de Medicina Legal).
- Versiones de las personas relacionadas en los informes recibidos por la JEP.
- Informes de organismos internacionales.
- Información de fuentes abiertas: cualquier documento con información que se considere relevante para la JEP.
- Otros medios de prueba: documentos con declaraciones que den a la JEP las víctimas.
- Documentos de Expedientes virtuales de la JEP de procesos fallados.

Estructurada (archivos exportados por medio de alguna utilidad de Sistema Manejador de Bases de Datos o que estén en algún formato .xls o .csv):

- Información de fuentes abiertas: bases de datos; tales bases de datos deben responder a una estructuras y formatos previamente acordados con las entidades que las proveen: FGN, PGN, CGR, etc.

Sobre dichas ontologías se debe poder a) Identificar patrones y b) Ejecutar consultas especializadas, para identificar:

- Crímenes de sistema.
- Relaciones de mando de las estructuras criminales.
- Criterios de priorización de casos: las condiciones sociales, políticas e históricas en las que ocurrieron los fenómenos de macrocriminalidad.
- Causas que originaron la comisión de delitos.
- Conductas: patrones de conducta, si estas se cometieron o no en ocasión del conflicto armado.

Todo en el marco del conflicto armado. Finalmente, la herramienta debe permitir el acceso para su consulta de la información asociada a las variables de la ontología (es decir, que contenga la variable).

2.7.5. Sistema de Gestión Administrativo y Financiero.

Este componente incluye:

- Gestor administrativo y financiero (sistemas administrativos, financieros - presupuesto y contabilidad, manejo de contratos y bienes e inventarios)
- Gestor de Recurso Humano (novedades, nómina, competencias)

Este sistema permitirá dar soporte a los procesos de apoyo de la JEP en lo que tiene que ver con el área de talento humano (nómina), y el área administrativa y financiera que maneja temas de presupuesto, contabilidad, almacén, manejo de contratos, entre otros.

2.7.6. Gestor de Apoyo al Aprendizaje.

Soportará actividades de e-learning dirigidas a capacitar a los funcionarios en aspectos puntuales de la normatividad y de los procesos al interior de la JEP.

El componente de aprendizaje en línea permite a los funcionarios de las entidades que administran la justicia capacitarse sobre temas de su interés, a través del acceso a información relacionada y en distintos formatos.

Para el caso de la JEP será importante contar con la información que ilustre las particularidades de la normatividad y de los procesos aplicables.

2.7.7. Portal y Sitios Web.

Este componente permite, tanto a los ciudadanos como a otros actores relacionados (víctimas, procesados, organizaciones internacionales, entre otras), acceder a contenido informativo de la JEP.

Debido la misión que desarrolla la JEP, la infraestructura y en particular el portal son un potencial objetivo de ataques informáticos, como lo son ataques de denegación de servicio o de cambio de contenidos. Por este motivo existe una importante necesidad de asegurar el portal, los sitios web y redes sociales de la JEP.

2.7.8. Analítica para Métricas e Informes.

Esta herramienta deberá permitir el modelamiento de reportes y la generación de métricas e indicadores (tablero de control) a partir de la información de los distintos procesos de la JEP.

Permite el monitoreo y/o análisis del estado de los procesos, respecto a un conjunto de indicadores definidos. Adicionalmente permite la generación de informes a partir de datos centralizados

2.7.9. Integrador.

Este componente permite el intercambio de información estructurada desde sistemas externos a la JEP y viceversa.

2.8. ARQUITECTURA DE DESPLIEGUE

El siguiente diagrama presenta la topología general de despliegue para la JEP. Si bien es cierto que a fecha de generación de este documento se plantea una sola sede para la entidad, la arquitectura prevé la posibilidad de contar con sedes regionales. Igualmente se presenta una versión del despliegue que se hará en el datacenter.

2.8.1. Topología

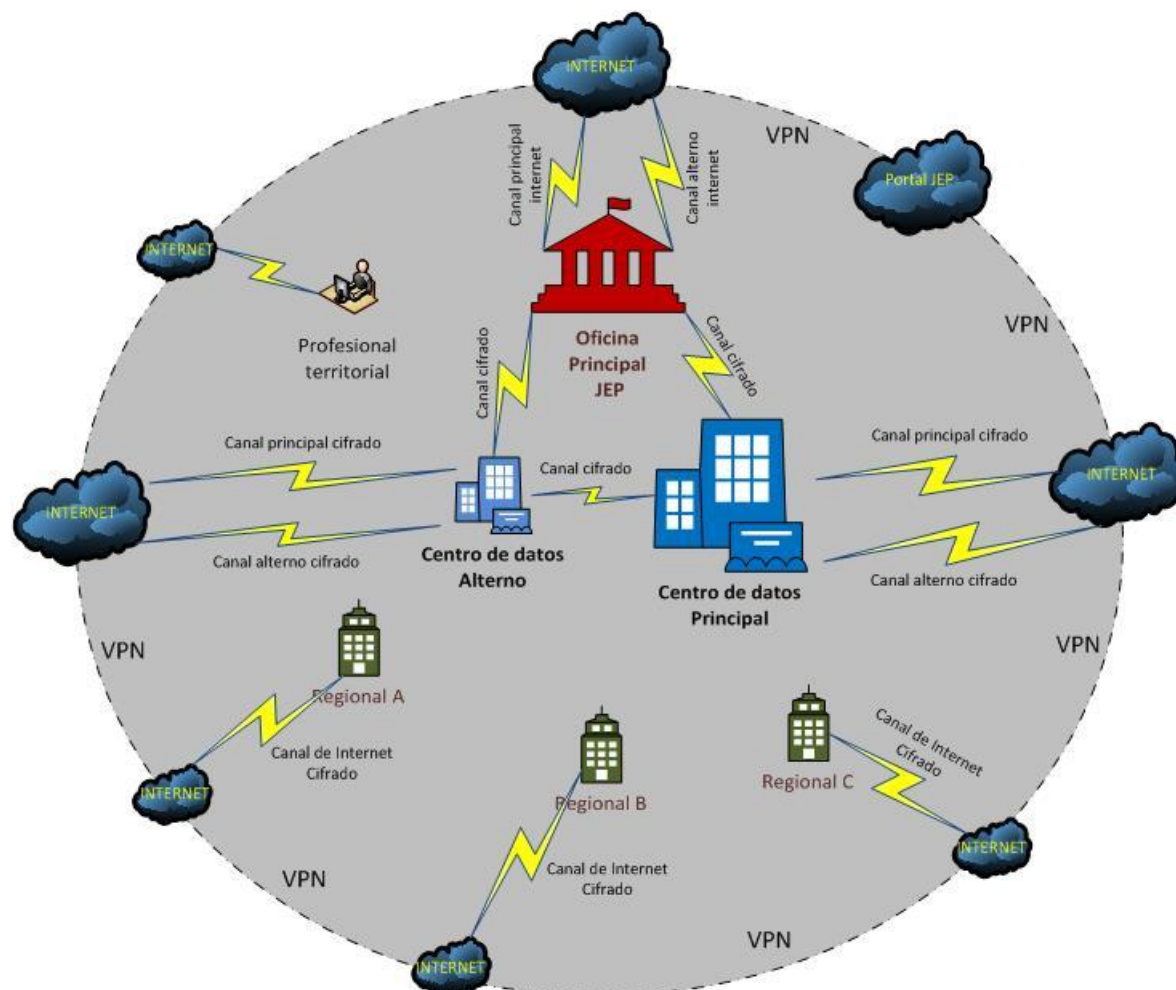


Ilustración 3 Diagrama de Despliegue de la JEP.

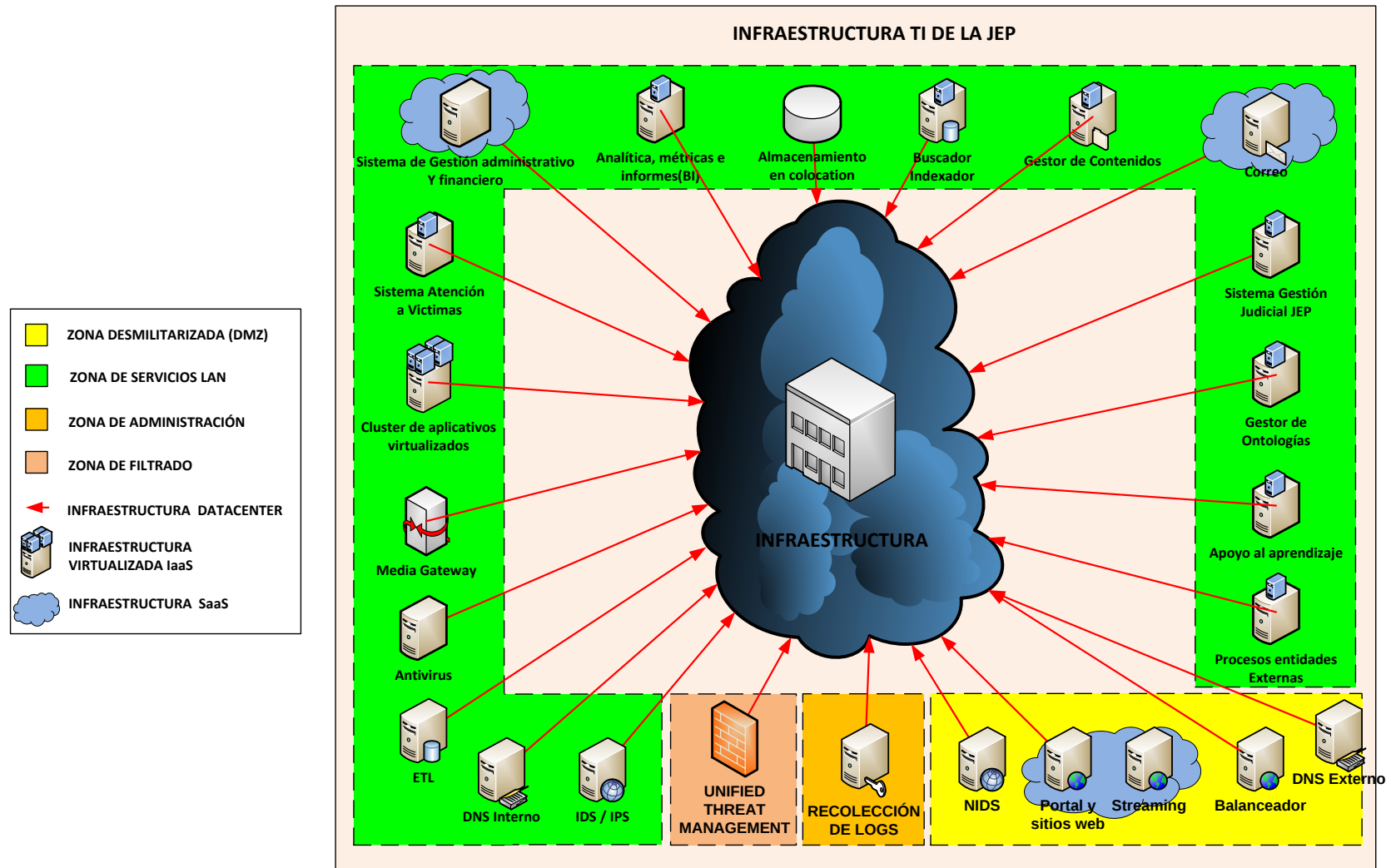


Ilustración 4 Diagrama de Despliegue de Infraestructura.

2.8.2. Modalidad tecnológica de despliegue

El despliegue de la infraestructura tecnológica TI se plantea teniendo en cuenta la identificación y caracterización de cuatro aspectos fundamentales: los procesos misionales, los procesos administrativos, el almacenamiento de la información y la seguridad de la misma. En términos generales se tienen las siguientes premisas:

Procesos misionales

Considerando que los procesos misionales son todos aquellos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser y adicional a eso, teniendo en cuenta el ciclo de vida de la JEP, se plantea que el despliegue de infraestructura que soportará los procesos misionales se haga a través de la modalidad de hosting, IaaS o SaaS, la cual consiste en arrendar una infraestructura de cómputo sobre la cual se puedan implementar los procesos misionales sin incurrir en costos de adquisición, mantenimiento y soporte.

Procesos administrativos

Considerando que los procesos administrativos son todos aquellos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos misionales y demás procesos de gestión y soporte para el cumplimiento de las actividades diarias de la JEP, se plantea que el despliegue de infraestructura se haga preferiblemente a través de la modalidad de SaaS (Software as a Service). Software como servicio es un modelo de distribución de software el cual permite a los usuarios conectarse a aplicaciones basadas en la nube a través de internet y usarlas.

Almacenamiento de información

Teniendo en cuenta la misión, visión, objetivos y propuesta de valor planteada en el modelo canvas, se identifica que la información a manejar es de carácter sensible, la cual debe estar amparada y resguardada dentro del territorio nacional y sus leyes y cuyo responsable es la JEP. Por tal motivo plantea que el despliegue de infraestructura que soportará el sistema almacenamiento que contendrá la información, se haga a través de collocation, el cual consiste en el alquiler de un espacio físico dentro de un centro de datos para alojar en el sistema de almacenamiento adquirido por la JEP. Es la JEP en este caso la que se hace cargo y se responsable de la administración del sistema de almacenamiento. El proveedor de collocation garantizará la disponibilidad de acuerdo a los niveles de servicio necesarios por la JEP.

Adicionalmente, se tiene una necesidad en términos de seguridad en el que se debe garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada con: los procesos judiciales, información financiera y datos personales de procesados, víctimas, funcionarios y contratistas de la entidad.

Seguridad de la información

En el diseño de la topología y del despliegue de la infraestructura, también se consideraron requerimientos relacionados con la seguridad de la información. En particular, se clasifican los servicios informáticos como seguros o no seguros y se despliegan en diferentes zonas de seguridad dentro de la topología dependiendo de esta clasificación. De esta manera, aquellos servicios que soportan procesos internos de la entidad, como lo es el gestor de contenidos, el gestor de ontologías o el sistema de atención de víctimas, se encuentran en una zona segura (delimitada con color verde en la ilustración 4) y aquellos que están al alcance del público en general, como el portal web y el servicio de streaming, se encuentran en una zona insegura, tal y como lo presenta la ilustración 4 con el color amarillo.

2.9. INFRAESTRUCTURA ACTUAL

La infraestructura TI actual de la JEP está compuesta por servidores, aplicaciones, red interna de datos, computadores portátiles y servicios de TI ofrecidos a los usuarios.

2.9.1. Servidores y Aplicaciones

Las aplicaciones de TI actuales de la JEP se encuentran alojados en servidores ubicados en el centro de datos contratado, o a cargo directamente de los proveedores con quienes se tienen servicio contratos en la modalidad de Software como Servicio -SAAS o de Hosting. La siguiente matriz muestra la relación de servidores y aplicaciones actuales de la JEP:

Relación Servidores Vs. Aplicativos							
Servidor	Descripción	Procesadores	Ram	Almacenamiento1	Almacenamiento2	Sist. Operativo	Otros Servicios
Analisis	Soporta las bases de datos de analisis y aplicaciones free para su estudio y visualización	4 Cores	8 GB	50GB	300GB	Windows	Sql server
Elinforme	Contiene el sistema "El informe" que debe presentar el Secretario Ejecutivo a las Salas de la JEP y su repositorio de datos limpios	5 Cores	16 GB	50GB	1000GB	Centos	Postgress
SICA	Contiene el sistema "SICA" que permite a las autoridades judiciales y de control, la consulta de personas sometidas a la JEP.	4 Cores	8 GB	50GB	50GB y 50GB	Windows	Sql server
Sharepoint	Portal Web de la JEP (Granja de 4 servidores con capacidad para 5000 usuarios 500 recurrentes)	16 cores	32 GB	80GB	80GB	Windows	
Sql		32 Cores	16 GB	200GB	80GB	Windows	Sql server
DirectorioActivo		4 Cores	8 GB	50GB	80GB	Windows	
Disponibilidad		16 cores	32 GB	80GB	50GB	Windows	
Contratado con ORFEO - Front end	Sistema de gestión documental - Orfeo. Contiene toda la información que ingresa y sale de la JEP y permite su gestión, trazabilidad, seguridad y seguimiento.	4 Cores	6 GB			Centos	
Contratado con ORFEO - Base de datos		3 cores	4 GB	1TB		Centos	Postgress

2.9.2. Servicios de Tecnología Informática

Los servicios de TI ofrecidos a los usuarios actuales de la JEP se relacionan a continuación:

Otros servicios de IT-JEP	
1. Correo electrónico	138 Cuentas de correo empleando Office 365 (900 al final del año proyectado)
2. Acceso a Internet	Canal dedicado, capacidad 100 Megas (Proyectado final 2018: Canal dedicado de 200 Megas y telefonía IP)
3. Impresión:	Servicio Tercerizado -- 6 Impresoras multifuncionales.
4. Computadores y Ofimática.	108 Computadores portátiles – S.O. Windows 10 pro. Ofimática: Office 365